



Antofagasta, dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

A sus antecedentes la sentencia dictada por la Excma. Corte Suprema de 6 de mayo de 2024, agregada a fojas 984 y siguientes.

Cúmplase.

Roi R-73-2022

Proveyó la ministra tramitadora Srta. Sandra Álvarez Torres.

Autoriza el Secretario Abogado Interino del Tribunal, Sr. Gonzalo Alonso Valdés.

En Antofagasta, dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario la resolución precedente. / afp